

Nota Metodológica

Organización de Pacientes

Transparencia 2020

Sanofi España

SANOFI 

*Eu*Disclose

INTRODUCCIÓN

Los pacientes son nuestro principio activo fundamental. Es por eso que nuestra misión es identificar sus necesidades y cumplir con sus expectativas de salud. Para ello, trabajamos conjuntamente con las asociaciones de pacientes para poner a disposición de cada persona, donde quiera que esté, el mejor tratamiento disponible.

Es necesario que estas colaboraciones sean transparentes y que la sociedad pueda confiar en que las mismas obedezcan al desarrollo de la industria farmacéutica, favoreciendo así la atención a los pacientes

Desde 2014 la industria farmacéutica ha asumido voluntariamente nuevos compromisos en materia de transparencia y, a partir del 1 de enero de 2016, todos los laboratorios adscritos al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (“Código de Farmaindustria”) ponen a su disposición las colaboraciones financieras o cualquier otro tipo de apoyo significativo - indirecto o no financiero con Organizaciones de Pacientes.

Todas las transferencias corresponden al año anterior respecto a la fecha de presentación, y se actualizan cada año.

Para más información de esta iniciativa puede ingresar en: www.codigofarmaindustria.es.

DEFINICIONES

- **Organización de Pacientes:** Organización sin ánimo de lucro - incluidas las organizaciones paraguas a las que pertenecen, compuesta principalmente por pacientes y/o sus cuidadores, que representa y/o apoya las necesidades de los pacientes y/o de sus cuidadores.
- **Transferencia de Valor:** Cualquier pago o contraprestación directa o indirecta en efectivo, en especie, o de cualquier otra forma, con independencia de cuál sea su finalidad. Directa: cuando sea la compañía farmacéutica quien directamente la realice en beneficio de un Destinatario. Indirecta: cuando sea un tercero (proveedores, agentes, socios o afiliados (incluyendo las fundaciones), actuando en nombre de la compañía, quien la realice en beneficio de un Destinatario y la compañía identifique o pueda identificar el Destinatario.

OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA

El objetivo de la iniciativa de transparencia es generar credibilidad y confianza en las interacciones que existen entre los laboratorios farmacéuticos y las Organizaciones de Pacientes.

Para ello, esta iniciativa:

- Promueve la transparencia de las Transferencias de Valor derivadas de las colaboraciones.
- Proporciona información respecto al alcance y naturaleza de dichas colaboraciones.

- Ayuda a identificar y entender cómo, dichas colaboraciones son necesarias para el desarrollo de nuevos medicamentos.

¿QUÉ APORTA?

A los pacientes y al público en general: Informa sobre las distintas maneras de colaboración que existen entre los laboratorios y las Organizaciones de Pacientes, así como el valor añadido que éstas representan y aportan junto a la comunidad médica a la sociedad, para hacer avanzar la investigación y mejorar la calidad de la atención, reforzando nuestro compromiso con los pacientes.

A los laboratorios farmacéuticos: Acredita su compromiso de colaboración y mejora continua, la legítima necesidad de la interrelación con Organizaciones de Pacientes y evidencia su interés en que ésta se lleve a cabo respetando los más estrictos principios éticos de profesionalidad y responsabilidad.

¿CÓMO SE PUBLICA LA INFORMACIÓN?

Las Organizaciones de Pacientes, se identifican con su nombre oficial, tanto en castellano como en inglés. La descripción también incluye el valor monetario o financiero de las colaboraciones y sus costes facturados, como también el beneficio no-monetario percibido por estas.

¿CÓMO SE HA RECOPILO LA INFORMACIÓN?

Sanofi ha recopilado en una base de datos todas las aportaciones económicas a favor de Organizaciones de Pacientes.

Siguiendo las definiciones del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de Farmaindustria, se observan dos divisiones en tipos de transferencia según su procedencia:

Las transferencias de valor directas: Son aquellos pagos que se realizan directamente desde Sanofi a favor de una Organización de Paciente, trasladándose a nuestra base de datos de forma automática a través de aplicaciones de uso interno.

Las transferencias de valor indirectas: Son aquellos pagos que se realizan a través de un tercero a favor de una Organización de Paciente. Dichos pagos se recopilan en nuestra base de datos de forma manual.

¿QUÉ INFORMACIÓN SE INCLUYE?

Se incluye información relativa a todas las Transferencias de Valor realizadas por Sanofi a Organizaciones de Pacientes con domicilio fiscal en nuestro país.

La financiación y/o colaboración se proporciona según su procedencia:

- Apoyo financiero:** Este se subdivide en directo e indirecto. Los directos (Financial Support-Direct) se refiere a pagos financieros realizados por Sanofi a una Organización de pacientes, y los indirectos (Financial Support-Indirect) se refiere a pagos financieros realizados por un tercero/proveedor (por ejemplo, una agencia de relaciones públicas/comunicación o logística) en nombre de la empresa a una Organización de Pacientes.

- b) **Apoyo no-financiero:** Se subdivide en indirecto y en especie. Los indirectos (Non-Financial Support Indirect) se refiere a los servicios de apoyo prestados por un tercero/proveedor (por ejemplo, una agencia de relaciones públicas/comunicación o logística) a una Organización de Pacientes cuando los honorarios/costes del tercero son pagados por Sanofi, y en especie (Non-Financial Support In-kind) se refiere al apoyo proporcionado por la empresa a Organizaciones de pacientes, como el espacio para reuniones en un local perteneciente a la empresa, o el apoyo regular o significativo proporcionado por la empresa/los voluntarios en tiempo de la empresa, como el intercambio de conocimientos empresariales

EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Sanofi ha utilizado una combinación de sistemas automatizados, procedimientos estandarizados y entrada de datos de forma manual utilizando recursos internos y externos, para la recopilación de toda la información relevante para su posterior publicación.

La información publicada refleja nuestra buena fe y mejores esfuerzos para cumplir con las disposiciones del artículo 18 del código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de Farmaindustria. Pese a nuestros mejores esfuerzos para asegurar una publicación que refleje fielmente las Transferencias de Valor llevadas a cabo, es posible que la información no sea totalmente exacta y completa. En ese caso analizaremos las discrepancias y daremos una respuesta detallada que incluirá una actualización del informe publicado.

CONTACTO

Las Organizaciones de Pacientes pueden ejercer su derecho de acceso a la información detallada acerca de sus interacciones con Sanofi a través de:

- Protección de datos: esprotecciondedatos@sanofi.com
- Medios de comunicación: ES-COMUNICACION@sanofi.com
- Información relativa a la nota metodológica o al informe de transparencia:
 - ✓ Email: ES-transparencia@sanofi.com
 - ✓ Telefono gratuito: **900 15 16 30**